

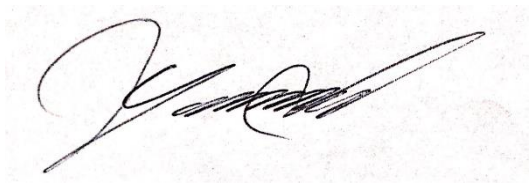
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 2018 967
Sucesión de Lorenzo Martínez Amórtegui

Atendiendo lo solicitado en el memorial que antecede y los documentos que obran a folios 50 a 52, de conformidad con lo previsto en el artículo 491 del C.G.P, se reconoce a DUVIER LORENZO MARTÍNEZ VELANDIA, ÓMAR ALDEMAR MARTINEZ VELANDIA Y WILSON MARTÍNEZ VELANDIA, como herederos de LORENZO MARTÍNEZ AMÓRTEGUI, en su calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a la abogada BRIYITH ESPERANZA TRASLAVIÑA MUÑOZ, como apoderada judicial de los señores DUVIER LORENZO MARTÍNEZ VELANDIA, ÓMAR ALDEMAR MARTINEZ VELANDIA Y WILSON MARTÍNEZ VELANDIA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTES

Juez

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N.º 063 DE HOY 14/09/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO